



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que, el curador designado no compareció a posesionarse. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2013 00747 00			
EJECUTANTE	AFP Protección S.A.	NIT No.	800.138.188-1
EJECUTADOS	Comercializadora HyH Ltda	NIT No.	830.026.716-9
	Luz Ninfa Franco Leal	C.C. No.	21.075.618
	Ángela Marcela Franco Pardo	C.C. No.	528.212.269
	Ailyn Lorena Franco Valencia	C.C. No.	1.032.362.474
	Jorge García Leal	C.C. No.	79.299.395
	Carlos Alberto Franco Leal	C.C. No.	80.452.245
ASUNTO	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: RELEVAR DEL CARGO al doctor **ANDRÉS CAMILO MURCIA VARGAS**, de conformidad con lo preceptuado en los Arts. 48 y 49 del CGP.

SEGUNDO: DESÍGNESE NUEVO CURADOR AD LITEM de la lista de auxiliares de la justicia.

Se le advierte al auxiliar de la justicia designado, que el nombramiento es de forzosa aceptación y deberá ejercerse en forma gratuita.

Se le concede el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama correspondiente, para que comparezca a este Despacho a fin de adelantar las gestiones pertinentes para el ejercicio de su cargo, so pena de ser relevado del mismo, e imponerle las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Bogotá D.C., 20 DE ENERO DE 2022.
Por ESTADO No. 006 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

EJECUTIVO LABORAL. No. 11001 31 05 033 2013 00747 00
EJECUTANTE: AFP PROTECCIÓN S.A.
EJECUTADA: COMERCIALIZADORA HYH LTDA Y OTROS
mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3d27ca147b122e20c6a42aef6f21fb37ee822683c8ca772e40c5ba00b487393**

Documento generado en 20/01/2022 09:33:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>